

EDICTO EMPLAZATORIO N° EE-20-022

Radicado N° 50001312100120190050600
Al que se acumuló el No. 50001312100120190052400

Ciudad y Fecha	Villavicencio, treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020)
Tipo de Proceso	Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)
Solicitante(s)	Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras
Emplazado(s)	- HELIODORO CADENA - HEREDEROS INDETERMINADOS del señor MARCO TULIO RESTREPO identificado con cc. 3.291.143.
Auto a Notificar	Admisorio AIR-19-216 fecha veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), Auto decreta Acumulación AIR 20-071 fecha veintinueve (29) de abril dos mil veinte (2020) y Auto aclara Providencia y vincula fecha doce (12) de mayo de dos mil veinte (2020), respectivamente.
Pedio(s)	Rural, “EL CAPRICH0” y “EL ROCÍO”, Vereda la Cooperativa, del municipio de Mapiripán, departamento del Meta.
Cédula Catastral / Número Predial	50 325 00 01 0015 0007 000, de los dos predios
Matrícula Inmobiliaria	236-83282 y 236-83279, respectivamente

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, como lo preceptúa el artículo 108 del Código General del Proceso y el Acuerdo N° PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura; de no comparecer se les nombrará Curador *Ad-Litem*.

Publíquese en **día domingo** y en cualquiera de estos medios masivos de comunicación: EL TIEMPO, EL ESPECTADOR y/o en las cadenas radiales RCN RADIO, CADENA RADIAL AUTÉNTICA, CARACOL RADIO del municipio de Mapiripán (Meta).

PUBLÍQUESE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

NCG